

El Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina se reúne con el Ministerio el próximo jueves 6 de mayo

EL MEDICO INTERACTIVO. Redacción

Además, el CEEM ha enviado a Sanidad su acta de propuestas planteando un sistema de adjudicación de plazas MIR con cupo para los titulados extracomunitarios independientemente de su nacionalidad



Madrid (5-5-10).- Tras la convocatoria, por parte del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), de la manifestación contra el sistema de elección de especialidad para el día 13 de mayo, el Ministerio de Sanidad y Política Social “nos ha solicitado reunirnos con ellos el próximo jueves 6 de mayo”, según fuentes del CEEM. La representación de los estudiantes se reunió con Sanidad el pasado 28 de abril, tal como informÓ EL MÉDICO INTERACTIVO, y no obtuvo un compromiso de modificación del sistema de elección de la especialidad establecido en el borrador final del SNS, su principal exigencia ante el sistema troncal.

Además, el CEEM ha enviado al Ministerio UN acta de propuestas planteando un sistema de adjudicación de plazas MIR con cupo para los titulados extracomunitarios independientemente de su nacionalidad. Como novedades destacables, las actas incluyen fórmulas para conseguir un examen MIR más transparente y evitar repetir polémicas como la surgida este enero con la inclusión de las imágenes y una propuesta de solución al considerable incremento de aspirantes formados en países ajenos a la Unión Europea que se presentan a la prueba.

Desde el CEEM señalan que “entendiendo que vivimos en un mundo global y que es positivo fomentar el intercambio y transferencia del conocimiento médico entre países distintos debemos tener en cuenta que los estados tienen la responsabilidad de garantizar la sostenibilidad de sus sistemas de salud a todos los niveles”. La formación médica es un continuum que comienza en el primer año de la facultad y prosigue durante todo el ejercicio del profesional "por lo que debemos asegurar la posibilidad de una especialización a todo titulado que formamos en nuestro país. La ausencia de regulación de los flujos implica una descapitalización de profesionales sanitarios en países económicamente desfavorecidos hacia países de renta alta con consecuencias dramáticas para sus Sistemas de Salud".

Desde el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina también se solicita la modificación de la Orden Ministerial que regula la convocatoria de las pruebas de acceso a la Formación Sanitaria Especializada para que tenga en cuenta entre sus requisitos, e independientemente de la nacionalidad del aspirante, el origen del título de la siguiente forma: que los títulos expedidos por facultades españolas o de un estado miembro de la Unión Europea con reconocimiento por Directiva Europea podrán acceder a la adjudicación de plazas en el cupo general, y que el número total de plazas que podrá adjudicarse a los aspirantes con títulos expedidos en países distintos a los incluidos en el párrafo anterior, si obtienen la puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el 10 por ciento del total de plazas ofertadas.

Sobre el examen Mir, el CEEM solicita al Ministerio de Sanidad y Política Social y al Ministerio de Educación la publicación de un temario para la prueba de acceso al sistema MIR, similar al incluido en los programas de distintas oposiciones estatales. “Este temario versaría sobre los

contenidos que se considerasen más relevantes para el acceso a la formación sanitaria especializada y que, como tales, se corresponderán con los desarrollados durante la carrera universitaria. Dentro de estos contenidos, consideramos que se debería incluir Medicina Legal y Deontología. La publicación del temario contribuiría a evitar la anulación de preguntas por la Comisión Calificadora, tanto en las plantillas provisionales, como en las plantillas definitivas realizadas tras las impugnaciones".

Además consideran que "si se sigue aumentando el porcentaje de casos clínicos e imágenes en el examen será necesario disminuir el número de preguntas en la prueba teórica, con el objetivo de ajustar la duración de la prueba al tiempo establecido de 5 horas. Consideramos necesario que en la convocatoria de la prueba MIR se especifique las características (número y tipo de preguntas, duración) y formato. Solicitamos que las preguntas no se concatenen con objeto de impedir que la respuesta en la primera de ellas condicione la respuesta en todas. Solicitamos igualmente, que las pruebas complementarias necesarias para la resolución de las preguntas no se adjunten al final del examen, sino que se incluyan dentro del desarrollo de las preguntas".

Para evitar que existan desigualdades entre los estudiantes licenciados en distintas facultades, "opinamos que el peso del expediente en la puntuación final debe ser inferior al actual. Exigimos que la nota del expediente se valore sobre 10, y no sobre 4, ya que este sistema genera agravios comparativos al igualar la nota de estudiantes con prácticamente dos puntos de diferencia y no valora el esfuerzo académico que realizan los estudiantes".

Por último, el CEEM pide al Ministerio que el examen MIR se pueda realizar indistintamente en lengua castellana o lenguas cooficiales del Estado.